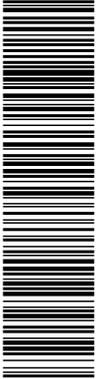


DOCUMENTO Resolución: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN EXPEDIENTE	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LWRG7-9EHM-VNI6N Fecha de emisión: 8 de enero de 2019 a las 12:59:34 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 27/12/2018 09:52 2.- Alcalde - Presidente de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 27/12/2018 14:01	ESTADO FIRMADO 27/12/2018 14:01



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 21900.LWRG7-9EHM-VNI6N.327D89DD03C4146DEFF6F2932D0727A165D909E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

ASUNTO: Contratos de Suministro para la adquisición de señalización elementos urbanos de Seguridad y Movilidad con destino a las Vías Públicas del municipio de el Casar por procedimiento abierto simplificado sumario.

EXPEDIENTE N°: 1/02.07.01.07-Exp. contrato de suministro señalización vial/2018

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Examinada la documentación del expediente de referencia, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. **HE RESUELTO:**

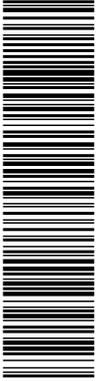
PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado del suministro para la adquisición de señalización , elementos urbanos de seguridad y movilidad con destino a las vías públicas del municipio de El Casar convocando su licitación.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto que comporta la contratación.

TERCERO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y Proyecto técnico que regirán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en la Plataforma de Contratos del Sector Público, así como toda la documentación integrante y de obligada publicación.

DOCUMENTO Resolución: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN EXPEDIENTE	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LWRG7-9EHM-VNI6N Fecha de emisión: 8 de enero de 2019 a las 12:59:34 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 27/12/2018 09:52 2.- Alcalde - Presidente de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 27/12/2018 14:01	ESTADO FIRMADO 27/12/2018 14:01



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 21900.LWRG7-9EHM-VNI6N.327D89DD03C4146D0FF6F2932D0727A165D909E3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

Dado en El Casar a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE

Ante mí, El Secretario

José Luis González Lamola